



CORDOBA 14 DIC 2018

**VISTO,** El CUDAP-Expte. UNC N° 0053421/2018, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho solicita la designación de la Prof. Ab. TERESITA NELLY SARACHO CORNET, Leg. 30841, en un cargo de Prof. Titular de la Cát. “A” de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho, a fin de la cobertura de la vacante producida por la renuncia definitiva de la Prof. Dra. Adriana Silvia Dreyzin para acogerse a los beneficios de la jubilación, y aceptada por Resolución N° 1273/18.

**CONSIDERANDO**

:

Los fundamentos explicitados por Secretaría Académica de la Facultad;  
Las disposiciones de la Ord. HCD N° 5/88 y Resolución HCS N° 450/95  
Lo informado por el Dpto. de Concursos Docentes;

Que la Prof. Teresita Nelly Saracho Cornet reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111), por concurso, en la asignatura de Derecho Internacional Privado, conforme Resolución HCD N° 18/12;

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado y designar a la Prof. Ab. Teresita Nelly Saracho Cornet en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (C.103) en Cát. “A” de Derecho Internacional Privado, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

**Por ELLO,** y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

- Art.1°:** Designar a partir del 1 de Diciembre de 2018 a la Prof. Ab. TERESITA NELLY SARACHO CORNET, Leg. 30841, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) en Cát. “A” de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93.
- Art.2°:** Conceder a la Prof. Teresita Nelly Saracho Cornet, licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111), en la misma asignatura, y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispone el Art. 1° de la presente.
- Art.3°:** La La Prof. Ab. Teresita Nelly Saracho Cornet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad

Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

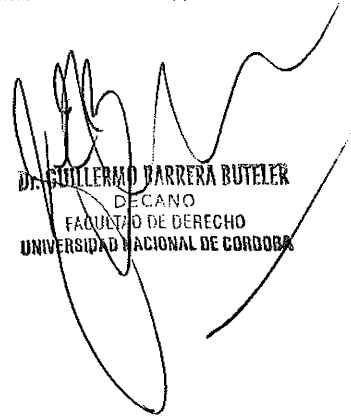
**Art.4 °:** Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica, a Dpto. de Derecho Civil y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.



~~RICARDO D. PERZIAN  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba~~

**RESOLUCIÓN N°:**

1509



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA